

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N| 0339 de fecha 07.11.19, de la Dirección de Obras Municipales al Señor Secretario Comunal de Planificación, solicitando realizar la Licitación correspondiente.
4. Certificado N° 1944 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 18.11.19, de la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Decreto Exento N° 03654 de fecha 19.11.19, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 09.01.2020.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar un Contrato de Suministro para arrendar maquinarias para mejoramiento de Pasajes y Caminos No Enrolados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en la Comuna de Santa Cruz, esto debido al mal estado de conservación de caminos y pasajes públicos, ya que se mantención no depende del Ministerio de Obras Públicas. Por ello se hace necesario arrendar maquinarias capaces de realizar este tipo de mantención en los distintos Sectores de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con recursos proveniente Presupuesto de los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.09.003.001.026.

DECRETO

EXENTO N° 00128

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE MAQUINARIAS PARA EMERGENCIA, MANTENCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE CAMINOS NO ENROLADOS**", por el Monto Total de **\$ 4.502.960** (Cuatro millones quinientos dos mil novecientos sesenta pesos) IVA Incluido, al Señor **RICARDO HUMBERTO PAILLÁN GÓMEZ.**, RUT N° 9.565.150-K, con domicilio en Calle La Concepción N° 191 de la Comuna y Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/PCAC/FMGR/GAGV/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde